

TIPO DE REVISIÓN: DESEMPEÑO

Diseño y Conducción de la Política Pública de Gasto Público: Inversiones

Ente fiscalizado

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

¿Qué se auditó?

Se revisó la regulación emitida, por la Unidad de Inversiones de la SHCP, en materia de programas y proyectos de inversión; la operación del ciclo de inversiones, en sus vertientes de programación, integración de la cartera de inversiones, rentabilidad de los proyectos y evaluación ex post; la prospectiva para la identificación de las necesidades de inversión a mediano y largo plazo; la atención de las necesidades de inversión en las regiones del país con mayor rezago en el desarrollo social; los programas y proyectos ejecutados bajo el esquema de Asociación Público-Privada; presupuesto destinado a inversiones; la evaluación de los mecanismos de control y seguimiento en materia de rendición de cuentas, y los avances en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

UNIVERSO SELECCIONADO

\$0.0

Número de auditoría:

31-GB

¿Por qué se practicó esta auditoría?

CRITERIOS DE SELECCIÓN

En el PND 2013-2018, se identificó que los mexicanos se enfrentan a una serie de factores que los mantienen en círculos viciosos de desarrollo, donde las oportunidades de progreso son escasas. El 46.2% de la población vive en condiciones de pobreza y el 10.4% en condiciones de pobreza extrema. Lo anterior, es inaceptable, en términos de justicia social, y representa una barrera para la productividad y el crecimiento económico del país.

La ASF identificó que el problema público del Programa presupuestario P002 "Diseño y conducción de la política de gasto público", en materia de inversiones, radicó en la falta de diversificación y articulación de las inversiones en áreas estratégicas y prioritarias, que inhibe la rentabilidad socioeconómica y limita el desarrollo económico nacional, cuyas causas fueron la deficiente planeación y programación para elegir programas y proyectos prioritarios; la deficiente integración de la cartera; la inadecuada asignación de recursos económicos; el bajo financiamiento para el desarrollo; la opacidad en la distribución presupuestal; la falta de seguimiento y evaluación de los programas y proyectos de inversión, así como la falta de inversiones entre los sectores público y privado que fomenten el gasto público.

MUESTRA AUDITADA

\$0.0

Principales resultados de la auditoría

- Los resultados de la fiscalización mostraron que, en 2018, la Unidad de Inversiones de la SHCP normó los PPI de la Administración Pública Federal (APF) al expedir lineamientos relativos a esquemas y gastos de inversión, en materia de planeación, evaluación, registro, dictamen y seguimiento de la rentabilidad, y ejercicio de los PPI.
- En cuanto a la prospectiva de necesidades de los PPI, no evidenció que contara con los mecanismos, ni la metodología para la elaboración de la prospectiva de las necesidades nacionales de inversión a mediano y largo plazos, ni estableció criterios de evaluación que permitieran establecer prioridades entre los PPI con base en los conceptos de rentabilidad socioeconómica, reducción de la pobreza extrema, desarrollo regional, concurrencia con otros programas y proyectos de inversión.
- Respecto de la programación de los PPI, se verificó que las dependencias y entidades de la APF remitieron a la Unidad de Inversiones 23 documentos sectoriales de planeación en materia de proyectos de inversión. De éstos, 15 (65.2%) incumplieron alguno de los requisitos establecidos en los "Lineamientos para la determinación de los requerimientos de información que deberá contener el mecanismo de planeación de PPI".
- En lo referente a la integración de la Cartera, se determinó que 4 sectores concentraron el 77.7% (100,239,456.8 miles de pesos) del monto total ejercido, éstos fueron el sector de Comunicaciones y Transportes con el 37.7% (55,784,117.4 miles de pesos); Defensa Nacional con el 19.6% (29,045,784.0 miles de pesos); Medio Ambiente y Recursos Naturales con el 10.4% (15,409,555.4 miles de pesos), y Marina con el 10.0% (14,786,077.0 miles de pesos), lo que evidenció la falta de diversificación en las inversiones.
- En 2018, la Unidad de Inversiones realizó el seguimiento a 67 PPI, que se agruparon en 6 tipos de PPI, de los cuales, el 50.7% (34) correspondió a programas de Inversión de adquisiciones; el 25.4% (17), a programas de inversión de infraestructura social; el 11.9% (8), a proyectos de infraestructura económica; el 6.9% (4), a proyectos de inversión de infraestructura gubernamental; el 4.5% (3), a programas de inversión de mantenimiento, y el 1.5% (1), a otros programas de inversión.
- En cuanto a las zonas económicas especiales, la Unidad de Inversiones de la SHCP no acreditó la elaboración de los Programas de Desarrollo, que condujeron las actividades en ellas.
- Referente a la inversión de asociaciones público privadas (APP), incorporó a la cartera de inversiones 22 PPI de APP, que se vincularon con la planeación nacional; no obstante, ninguno de ellos contó con los 5 requisitos establecidos en los "Lineamientos que establecen las disposiciones para determinar la conveniencia de llevar a cabo un proyecto mediante un esquema de asociación público privada".
- Relativo a la rentabilidad de los proyectos, en 2018, la Unidad de Inversiones no acreditó la realización de acciones de coordinación con las dependencias y entidades que tuvieron PPI registrados en la cartera, a efecto de realizar el seguimiento sobre la rentabilidad socioeconómica de los Programas y Proyectos de Inversión autorizados.
- En cuanto a las evaluaciones ex post, se verificó que, en 2018, la entidad fiscalizada emitió los oficios mediante los que dio a conocer la selección de los 15 PPI para los que se deberían realizar evaluaciones ex post.
- En opinión de la Auditoría Superior de la Federación, la Unidad de Inversiones de la SHCP realizó una deficiente conducción de la política de inversiones, debido a la falta de una prospectiva de las necesidades de inversión en el corto, mediano y largo plazos; la escasa diversificación en las inversiones, y las deficiencias en el proceso de seguimiento de la rentabilidad de los PPI, lo que dificultó que los recursos otorgados a éstos se ejercieran de forma eficiente y eficaz, lo que impidió que lograran rentabilidad socioeconómica y contribuyeran a incrementar el desarrollo económico nacional.

Escanea el código y descarga el informe de auditoría completo.



Principales acciones emitidas

Con la atención de las recomendaciones emitidas por las ASF, se espera que la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público elabore la prospectiva de las necesidades de inversión en el corto, mediano y largo plazos, diversifique las inversiones, y realice el proceso de seguimiento de la rentabilidad de los Programas y Proyectos de Inversión de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que permita garantizar que los recursos otorgados a éstos se ejerzan de forma eficiente y eficaz, y se asegure su rentabilidad socioeconómica, a fin de que contribuyan a incrementar el desarrollo económico nacional.

Escanea el código y descarga el informe de auditoría completo.

